

declaración sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la asignación de resultados y el informe de los Auditores, concediéndole poderes específicos para que expida la certificación sobre las resoluciones mencionadas en el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda adquirir acciones de autocartera de aquellos socios que deseen transmitir, para venderlas a nuevos socios, fijando el porcentaje máximo de acciones que la sociedad puede adquirir dentro del límite legal del 10 por 100 de las que constituyen el capital social, y estableciendo al propio tiempo el valor máximo y mínimo para llevar a cabo tales operaciones, y ratificación de las realizadas hasta ahora.

Sexta.—Adaptación del capital social y la contabilidad de la sociedad a euros.

Séptimo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas. Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de dos Censores con tal finalidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las cuentas y demás documentación a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, a partir de la fecha de esta convocatoria, informándoseles igualmente del derecho que les corresponde de examinar las mismas en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marbella, 3 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Apolinario.—7.932.

CEBRA AUTOESCUELA, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de «Cebra Autoescuela, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el pasado 14 de febrero de 2001, adoptó, entre otros acuerdos, la decisión de reducir capital en la cuantía de 4.900.000 pesetas, mediante amortización de acciones con devolución de aportaciones a determinados socios, por su valor teórico, y con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición.

Simultáneamente, se acordó ampliar capital en la cuantía de 4.900.000 pesetas, mediante aportación dineraria, con la finalidad de devolver el capital a la cifra mínima legal. Los acreedores de la sociedad gozan del derecho de oposición a la reducción de capital, en los términos que se establecen en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se adoptó la decisión de trasladar el domicilio social, que queda fijado en la calle Sor Angela de la Cruz, número 43, local, de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Administrador único, Marcelino Castro Pérez.—7.844.

CENTRO COMERCIAL LA PLAZA SANTA BÁRBARA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la sala Luis de Ajuria, calle General Álava, número 7, de Vitoria, el día 12 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a las diecinueve horas treinta minutos, en la planta segunda del Mercado Santa Bárbara, en Plaza Santa Bárbara, sin número, de Vitoria, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000: Balance, Memoria y Cuenta de

Pérdidas y Ganancias, así como de la distribución del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese de Consejero y nombramiento de otro miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición y enajenación de acciones propias.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2000.

Sexto.—Delegación de facultades para la formulación, ejecución e inscripción registral de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de dos accionistas que suscriban la misma.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de conformidad con la legislación vigente los documentos que se someten a su aprobación.

Vitoria, 14 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Aurelio del Blanco.—7.600.

COMERCIAL VALLESANA DE SUMINISTROS, S. A. (Sociedad absorbente) ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se ha acordado la fusión por absorción de la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima» (absorbente), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Catalunya, número 3), y con CIF A-08217556, e inscrita al tomo 6.408, folio 83, hoja B-91183, con la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada» (absorbida), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Moreu, número 11), con CIF B-08073452, e inscrita al tomo 7.738, sección 2.ª, libro 7.001, hoja B 91.307, bajo la siguiente forma y condiciones:

a) Se extingue la personalidad jurídica de la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada», y se transmite íntegramente su patrimonio en bloque a la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», como sucesora universal comprendiendo todos los elementos que integran el Pasivo y el Activo de la sociedad absorbida, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de ésta, en los términos establecidos en los proyectos de fusión.

b) No hay ampliación de capital al ser propiedad 100 por 100 la entidad absorbida de la absorbente.

c) El capital social de «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», queda sin modificación alguna.

d) La propiedad de dicho capital no tiene variación tras la absorción.

e) La fecha a partir de la cual se establecen todos los efectos de la fusión, es desde el día 1 de enero de 2001, y por tanto la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad, a la que traspasan su patrimonio será a partir del día 1 de enero de 2001.

f) No existen privilegios ni a los Administradores ni a los socios ni se establecen ventajas especiales para ningún interviniente en la operación persona física y/o jurídica.

g) Se aceptan a todos los efectos los Estatutos sociales de la entidad absorbente.

Se indica a los acreedores de las entidades la facultad de oposición establecida en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Montbui, 15 de febrero de 2001.—El Administrador, Albert Xalabarder Miramanda.—7.817. 1.ª 22-2-2001

CRABE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Serrano, número 118, primero, izquierda, el próximo día 12 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 13 del mismo mes y año, a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de los títulos en cartera de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.497.

DHOSTEL, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 13 de febrero de 2001, en primera convocatoria, se adoptaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 6.000.000 de pesetas, quedando por lo tanto fijado en 4.000.000 de pesetas, teniendo por finalidad esta reducción la condonación de dividendos pasivos a razón de 1.500 pesetas por acción, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 1.500 pesetas, el cual pasa a ser de 1.000 pesetas por acción.

Barcelona, 14 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Rodolfo Pedro Martínez Belenguier.—7.808.

DISEÑO INTERIORISMO INFORMÁTICA OFICINAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social a euros y ajuste del valor nominal de las acciones, y, en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen a su disposición, de manera gratuita, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 14 de febrero de 2001.—El Administrador general solidario, Julián Gómez Huerta.—7.864.

DURANTE BLANCO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

CARBURANTES DE MEDINA (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas generales de estas sociedades aprobaron la escisión parcial de «Durante Blanco, Sociedad Limitada», mediante la segregación